

Conferencia General

GC(65)/17
21 de julio de 2021

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima quinta reunión ordinaria

Punto 5 del orden del día provisional
(GC(65)/1 y Add.1)

Organización de los trabajos de la Conferencia

1. Tras una serie de consultas que la Secretaría del OIEA ha mantenido con los Estados Miembros respecto de la organización de los trabajos para la sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General, los Estados Miembros convinieron el 19 de julio, por el procedimiento de aprobación tácita, las siguientes disposiciones, de modo que la Conferencia General pueda llevar a cabo su labor en las circunstancias actuales derivadas de la pandemia de COVID-19. Las disposiciones, que establecen el marco para el desarrollo de la Conferencia General, se exponen en el anexo al presente documento.
2. El presente documento tiene como finalidad permitir que la Conferencia General apruebe las disposiciones antes mencionadas y las aplique durante la sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General.

Organización de los trabajos de la sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General

La sexagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General (CG) del OIEA tendrá lugar del 20 al 24 de septiembre de 2021 en el Centro Internacional de Viena (CIV). Dadas las medidas de salud y seguridad en vigor en Austria a la luz de la pandemia de COVID-19, está previsto que la CG se celebre como reunión presencial con posibilidad de conectarse a ella de manera remota. Sobre la base de la situación actual y de la reciente relajación de las medidas anunciada por el país anfitrión, y teniendo en cuenta las consideraciones de seguridad y salud para los Estados Miembros, se prevé que los trabajos de la Conferencia General se organicen como se describe a continuación. Si la situación cambiara en cualquier momento antes de la CG, podría ser necesario revisar estas disposiciones en consecuencia.

Participación y asistencia a las sesiones

- Las sesiones plenarias tendrán lugar en la Sala del Pleno, en el edificio M del CIV. En el caso de los Estados Miembros, la asistencia se limitará a un máximo de cuatro (4) representantes en la Sala del Pleno en cualquier momento dado. Las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros observadores estarán representados por un (1) representante en cualquier momento dado en la Sala del Pleno. En consecuencia, los participantes utilizarán pases transferibles para la Sala del Pleno.
- Las sesiones de la Comisión Plenaria tendrán lugar en la Sala C de la Junta, en el edificio C, y se celebrarán en paralelo a las sesiones del Pleno. La asistencia está limitada a un (1) representante por delegación. En consecuencia, los participantes utilizarán pases transferibles para la Comisión Plenaria.
- Los pases transferibles para las sesiones del Pleno y para las sesiones de la Comisión Plenaria tendrán colores distintos.
- La participación virtual se facilitará por medio de la plataforma de TI Interprefy para cada una de las sesiones del Pleno y de la Comisión Plenaria durante la CG, y se prevén las disposiciones siguientes:
 - a) Tres (3) dispositivos registrados/enlaces electrónicos por Estado Miembro.
 - b) Un (1) dispositivo registrado/enlace electrónico por organismo especializado de las Naciones Unidas, organización intergubernamental, ONG y otros observadores.
- Como de costumbre, las sesiones del Pleno se retransmitirán en directo en todos los idiomas oficiales de la CG en el sitio web de la Conferencia General (no es necesario preinscribirse).
- En caso de que haya votación en el Pleno, se requerirá la presencia física de al menos un representante por Estado Miembro en la Sala del Pleno donde vaya a discurrir la votación. No será posible votar por medios virtuales.
- En vista del uso de la plataforma Interprefy, se celebrarán tres sesiones diarias de dos horas de duración. También será posible programar sesiones adicionales, si fuere necesario. Se informará a los Estados Miembros de cualquier cambio en los horarios previstos a su debido tiempo.

- Para evitar una presencia excesiva de personas en el CIV durante la CG, se alienta a los Estados Miembros a que reduzcan al mínimo el número de delegados que acceden al CIV a los fines de la Conferencia General.
- De conformidad con los procedimientos para la inscripción en línea implantados en octubre de 2020, se ruega a los Estados Miembros que inscriban a sus respectivas delegaciones por medio del portal en línea InTouch+. No hay límite para el número total de participantes que una delegación puede inscribir.
- Antes de que se abra el período de inscripción el jueves 12 de agosto de 2021, la Secretaría facilitará información adicional sobre la inscripción para la CG, la distribución de pases transferibles, orientaciones técnicas relativas al uso de la plataforma Interpretly para las sesiones del Pleno y de la Comisión Plenaria y cómo registrarse en dicha plataforma.

Debate general

- Se ruega a los Estados Miembros que limiten la duración de sus respectivas declaraciones en el debate general a cinco minutos.¹ En el caso de los observadores, se ha propuesto un límite de tiempo de tres minutos.
- Los Estados Miembros tal vez deseen aprovechar la posibilidad de enviar vídeos pregrabados con sus respectivas declaraciones (respetando los límites de tiempo anteriormente mencionados). La Secretaría publicará directrices específicas para la presentación de declaraciones en vídeo pregrabadas en una nota distinta.

Eventos paralelos

- Pueden organizarse eventos paralelos en el CIV como eventos presenciales o con participación física y virtual. Las directrices para la organización de eventos paralelos pueden consultarse en el sitio web de la CG. También es posible organizar y acoger eventos paralelos íntegramente virtuales fuera del CIV. Los organizadores de los eventos paralelos serán los únicos responsables de la organización de los eventos y de las disposiciones al respecto, incluido cualquier componente virtual que pueda haber.

Exposiciones

- Se celebrarán exposiciones en el CIV, que solo podrán ser físicas. Las directrices para la organización de exposiciones pueden consultarse en el sitio web de la CG, incluidos los formularios para la presentación de propuestas. La fecha límite para presentar una propuesta de exposición a la Secretaría es el viernes 30 de julio de 2021.

Foro Científico

- El Foro Científico se celebrará como reunión presencial con posibilidad de conectarse a ella de manera remota. La Secretaría comunicará las disposiciones pertinentes en una nota distinta.

¹ Estas disposiciones requerirán el acuerdo de la sexagésima quinta Conferencia General para modificar la decisión GC(60)/DEC/8 de la Conferencia General, titulada "Racionalización de los trabajos de la Conferencia General". La Conferencia General acordó en su sexagésima cuarta reunión ordinaria, celebrada en 2020, un límite de tiempo de tres minutos para las declaraciones durante esa reunión.